



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2019-MDBSH

En el Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 08:00 de la noche del día miércoles 18 de septiembre del 2019, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, los señores Regidores: **VICTOR ALEX QUIÑONES GONZALEZ, MARIA ROSARIO NORIEGA MORAN, MARISSA GLENDY CABEZAS FASANANDO, ARISTIDES ESCOBAR RAMIREZ, JOSE LUIS SAAVEDRA RAMIREZ, MANUEL TUESTA RIVERO, KAREM FABIOLA FLORES FASANANDO** a convocatoria del Señor **ALCALDE JOSE AUGUSTO DEL AGUILA GARCIA**, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo APRUEBAN y sus miembros firman la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 016-2019-MDBSH.

II. DESPACHO:

1. **Informe N°1103-2019-MDBSH/PP**, remitido por el CPC.Reiter E. Reátegui Philipps – especialista de Planificación, presupuesto y racionalización, mediante el cual informa al Concejo Municipal sobre la realidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en referencia a la solicitud presentada por el Cetro Poblado las Palmas.
2. **Informe N° 019-2019-MDBSH/SGSC**, remitido por el MY.PNP(R) Augusto Rubio Maza – Coordinador de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, a pedido del regidor José Luis Saavedra Ramírez, realizada en la sesión anterior; mediante el cual se informa al Consejo Municipal, sobre las acciones realizadas por la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, del mes de enero hasta agosto del presente año. **Se deja constancia por la presente acta, que se alcanzó una copia del documento a cada regidor.**
3. **Oficio N° 584-2019-A/MPSM**, remitido por el Arq. Tedy Del Águila Gronerth – Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien hace llegar el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional **“Serenazgo sin Fronteras”**.
4. **Informe del Lic. Saúl Luna Vela** – Gerente de Desarrollo y Promoción Social, a pedido de la Regidora María Rosario Noriega Moran, realizada en la sesión anterior. Se deja constancia en la presente acta, que el informe se desarrolló de forma oral.
5. **Informe Técnico Legal N° 082-2019-LFMR-ALE/MDBSH**, remitido por el Abg. Luis Felipe Morey Riva – Asesor Legal Externo de la MDBSH, que emite informe técnico legal acerca de la elaboración de la ordenanza municipal que regule la prevención y control de ruidos nocivos o molestos en el Distrito de la Banda de Shilcayo.
6. **Informe Técnico Legal N° 81-2019-LFMR-ALE/MDBSH**, remitido por el Abg. Luis Felipe Morey Riva – Asesor Legal Externo de la MDBSH, que emite informe técnico legal sobre la

**SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

- propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación técnica interinstitucional, entre al Instituto Latino de Desarrollo Gerencial y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.
7. **Dictamen N° 001-2019-COAL-CM-MDBSH**, remitido por la Comisión ordinaria de Administración y Asuntos Legales, presidido por la Regidora María Rosario Noriega Morán; quien eleva a sesión de concejo municipal el Dictamen N°001-2019-COAL-CM-MDBS, para su evaluación.
 8. **Informe Técnico N°051-MDBSH-GDUR-2019**, remitido por la Ing. Greicy Bonnie Azabache García – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita declarar en situación de emergencia todas las vías urbanas del distrito, previa aprobación del concejo municipal.
 9. **El señor Alcalde solicita la autorización para la firma de convenio** de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de Shapaja, previa aprobación del Concejo Municipal.

III. INFORME:

El alcalde informa que, se firmó el contrato con la empresa que ganó la licitación para la obra de saneamiento de Bello y Nuevo Horizonte, a la par la información se encuentra en la página de la OSCE; asimismo informa que solicitó una reunión con el Gobernador Regional, para tratar cuatro proyectos de saneamiento, en los sectores flores de Pucayacu, cunetas y veredas en Villa Autónoma, Vista Hermosa, Venecia, Flores, Florida, Brisas de la Molina, flor de la molina, Paraíso y Mirador.

Asimismo, se está realizando la gestión para la culminación del Parque Santa María.

PEDIDOS:

1. **Alcalde José Augusto del Águila García:**
 - Pide el reporte de recaudación del Centro Poblado las Palmas.
 - Pide el reporte de la recaudación que se realiza para Seguridad Ciudadana.
 - Pide que se realiza un spot publicitario, tomando como referencia el gasto que se realiza para Seguridad Ciudadana.
 - Pide que se informe al concejo municipal la rendición de cuentas sobre los gastos realizados en la Patrona "Virgen de los Remedios".
2. **Regidora Marissa Glendy Cabezas Fasanando:**
 - Pide que el cargador frontal realice un mantenimiento del Jr. San Martín cuerdas 3 y
3. **Regidor Aristides Escobar Ramírez:**
 - Pide solicitar competencia a la Municipalidad Provincial de San Martín, para titulación.
4. **Regidor Manuel Tuesta Rivero:**
 - Pide que se le informe acerca de los perfiles de proyectos del Centro Poblado las Palmas y asociaciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

**SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**



IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Informe N°1103-2019-MDBSH/PP**, remitido por el CPC. Reiter E. Reátegui Philipps – especialista de Planificación, presupuesto y racionalización, mediante el cual informa al Concejo Municipal sobre la realidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en referencia a la solicitud presentada por el Cetro Poblado las Palmas.

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Victor Alex Quiñones Gonzalez, María Rosario Noriega Morán, Marissa Glendy Cabezas Fasanando, Aristides Escobar Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda aprobar el incremento de transferencia de recursos mensuales a la municipalidad del centro poblado las palmas, por un monto de a S/12 500 (DOCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, que formaran parte del egreso del FONCOMUN, para el año 2020.

2. **Oficio N° 584-2019-A/MPSM**, remitido por el Arq. Tedy Del Águila Gronerth – Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, quien hace llegar el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional "Serenazgo sin Fronteras".

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Victor Alex Quiñones Gonzalez, María Rosario Noriega Morán, Marissa Glendy Cabezas Fasanando, Aristides Escobar Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.

ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, la firma del convenio de cooperación interinstitucional denominado "Serenazgo sin Fronteras".

3. **Informe Técnico Legal N° 082-2019-LFMR-ALE/MDBSH**, remitido por el Abg. Luis Felipe Morey Riva – Asesor Legal Externo de la MDBSH, que emite informe técnico legal acerca de la elaboración de la ordenanza municipal que regule la prevención y control de ruidos nocivos o molestos en el Distrito de la Banda de Shilcayo.

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Victor Alex Quiñones Gonzalez, María Rosario Noriega Morán, Marissa Glendy Cabezas Fasanando, Aristides Escobar Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

**SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**



ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda derivar el presente informe a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos con atención al área de fiscalización, asimismo a la Gerencia de Desarrollo Económico y Conservación del Ambiente con atención al área de Fiscalización ambiental, a fin de realizar un informe técnico pormenorizado, respecto a la viabilidad de la ordenanza municipal que regulará la prevención y control de ruidos nocivos o molestos en el Distrito de la Banda de Shilcayo.

4. **Informe Técnico Legal N° 81-2019-LFMR-ALE/MDBSH**, remitido por el Abg. Luis Felipe Morey Riva – Asesor Legal Externo de la MDBSH, que emite informe técnico legal sobre la propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación técnica interinstitucional, entre el Instituto Latino de Desarrollo Gerencial y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Víctor Alex Quiñones Gonzalez, María Rosario Noriega Morán, Marissa Glendy Cabezas Fasanando, Aristides Escobar Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda no autorizar la firma de convenio entre el Instituto Latino de Desarrollo Gerencial y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

5. **Informe N°001-2019-COAL-CM-MDBSH**, remitido por la Comisión ordinaria de Administración y Asuntos Legales, presidido por la Regidora María Rosario Noriega Morán; quien eleva a sesión de concejo municipal el Dictamen N°001-2019-COAL-CM-MDBS, para su evaluación.

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Víctor Alex Quiñones Gonzalez, María Rosario Noriega Morán, Marissa Glendy Cabezas Fasanando, Aristides Escobar Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.

ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda seguir manteniendo vigente la Ordenanza Municipal N°012-2010-MDBSH.

6. **Informe Técnico N°051-MDBSH-GDUR-2019**, remitido por la Ing. Greicy Bonnie Azabache García – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita declarar en situación de emergencia todas las vías urbanas del distrito, previa aprobación del concejo municipal.

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Víctor Alex Quiñones Gonzalez,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

**SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**



Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.

ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda declarar en situación de urgencia todas las vías urbanas del distrito de la Banda de Shilcayo.

7. **El señor Alcalde solicita la autorización para la firma de convenio** de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de Shapaja.

VOTACION: El Alcalde José Augusto del Águila García, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: Víctor Alex Quiñones Gonzalez, María Rosario Noriega Morán, Marissa Glendy Cabezas Fasanando, Aristides Escobar Ramírez, José Luis Saavedra Ramírez, Manuel Tuesta Rivero, Karem Fabiola Flores Fasanando.

ACUERDO DE CONCEJO N° 115-2019-MDBSH: Por unanimidad el concejo municipal acuerda autorizar al señor Alcalde la firma de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y la Municipalidad Distrital de Shapaja.

No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los señores regidores y siendo las 11:55 p.m. del mismo día, el señor Alcalde da por finalizada la presente sesión ordinaria.

La Banda de Shilcayo, 18 de setiembre del 2019.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Águila García
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Víctor Alex Quiñones González,
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Marissa Glendy Cabezas Fasanando,
REGIDORA



110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Marissa Cabezas Fasanando
.....
Marissa Cabezas Fasanando
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Arisides Escobar Ramirez
.....
Arisides Escobar Ramirez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

José Luis Saavedra Ramirez
.....
José Luis Saavedra Ramirez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Martín Tuesta Rivero
.....
Martín Tuesta Rivero
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Karem Fajera Flores Fasanando
.....
Karem Fajera Flores Fasanando
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Karina del Rocío Pinedo Fasanando
.....
Abg. Karina del Rocío Pinedo Fasanando
SECRETARÍA GENERAL